

DEL QUARTO VENTENA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECI-
ENTOS Y D. E. A. N. V. S. V. B.

En el día Viernes 18 de Agosto de 1719 =

En la Muy Noble Muy Real Zuj. de Murcia
y Casas del Contraste della, Viernes diez y ocho de Agosto mill
setecientos, Diez y nueve los M. S. señores Murcia, juntaron
a celebrar Canildo es. es asauer D. J. izente Correy Salas
manca Can; del orden de Alcanta Correy; de la ciudad, Don
Franc. del Villar; D. Jeronimo Zarandona; y D. Juan Vocamora
Ves =

Sevendo Seliz Diaz Jurado D. Antonio Jimenez de Leon; D. Juan de Dios; D. Juan de Dios; con
S. los ofizios de D. Antonio Jimenez de Leon; D. Juan de Dios; D. Juan de Dios; con
daniel de aljaguar han venido a la Zuj. de Murcia y medio de D. Pedro Thomas
delazarum = Suez sobre azegnero la Carta Acordada en el Can; ante; y detenido
en ella dos dias, esperando la Respuesta, se aben con una del escriu; de ay.
parado D. Juan en queldize que luego que se junte su Zuj. le ma
nifestara a la Carta parague Resuelva sobre su font. y ha venido lo
oido; veconozendo las grand. ex. p. z. que se originan con las obras de sea
rada; y la Zuj. de Murcia, que tiene y a fenezida en fortaventa
de la Concordia establecida sobre este asunto; y deseando enterar de lo
motivo enq; d. h. a. Zuj. pueda fundar a rezzer para go. de cr. que
rar en vista de la Resuelta. D. Juan de Dios; D. Juan de Dios; con
tido de Suez s; azegnero; y aie al rezzer los danos de Azarbe maier
y paradas que en el hubiere. La Carta q. guar, y traiga razon de todo con
la maier y individualidad =

A Viente Corca
Salamanca

ful mas pudes

En el día de los Jalderson
D. Juan de Dios
D. Juan de Dios
D. Juan de Dios